



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA A DOÑA MARIBEL DEL CARMEN
QUEVEDO ALBORNOZ COMO PROFESIONAL
GRADO 9 EMS EN CALIDAD DE CONTRATA.**

DECRETO N° 6774

CHILLAN VIEJO, 31/12/2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a contrata en el escalafón Profesional.

El decreto alcaldicio 6364 de fecha 17/12/2013 que aprueba el Plan Anual de Acción Municipal 2014.

El certificado emitido por la Directora de administración y finanzas donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para la ejecución del presente contrato.

El Decreto alcaldicio N° 5638 del 12.11.2013 que nombra a Contrata a doña **MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ**, hasta el 31.12.2013.

DECRETO:

1.- NOMBRA en calidad de Contrata, asignada a la dirección de Desarrollo Comunitario, como encargada de la oficina de vivienda a doña **MARIBEL QUEVEDO ALBORNOZ**, Cédula de Identidad N° 15.756.607-5, como Profesional Grado 9 en la EMS, desde el 01 de Enero de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 31 de Diciembre de 2014 por una jornada de 22 Hrs. Semanales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/MGB/ PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional (2), **Secretario Municipal**, DAF, Remuneraciones, Carpeta, Interesado.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**